En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar, en el plazo de tres meses, un plan de apoyo al comercio minorista, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de tres meses, realice un plan de apoyo al comercio minorista".

Pamplona, 10 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza